



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 1 de 4

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JENNY MELISSA FRANCO GARCÍA Secretario (a) del Interior quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ quien actúa en nombre y representación de AUTOMAYOR S.A, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR COLOMBIA, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONTRATO					
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR				
ACTA No.	1				
FECHA DEL ACTA	10/12/2021				
No. DE CONTRATO Y FECHA	228 - 10/09/2021				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR COLOMBIA				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTANDER CON SEDE EN BUCARAMANGA Y COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
CONTRATISTA	NOMBRE:	AUTOMAYOR S.A			
	C.C./NIT	860034604			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ			
	C.C.	19219805			
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	JENNY MELISSA FRANCO GARCÍA			
	CARGO:	Secretario (a) del Interior			
	C.C.	1098660111			
SUPERVISOR	NOMBRE:	JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS			
	C.C.	91529186			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 153.759.977,00				
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00				
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00				
CDP	NÚMERO	3866			
	FECHA:	25/08/2021			
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
RP	NÚMERO	5272			
	FECHA:	13/09/2021			
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
PLAZO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO:	13/09/2021			
	FECHA FIN:	24/12/2021			
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica			
	DURACIÓN:	3 MESES 15 DÍAS			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
	Cesión/OtroSi/Acla	No	No Aplica	No Aplica	

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-084
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 2 de 4

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	raciones		Aplica	VIGENCIA		VALOR
	ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	Desde	Hasta	ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO		62-44-101014167	10/09/2021	24/06/2022	\$ 15.375.997,70
	CALIDAD DE SERVICIO		62-44-101014167	10/09/2021	24/12/2023	\$ 7.687.998,85
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		62-44-101014167	10/09/2021	24/12/2023	\$ 15.375.997,70

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) Contratista, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del Contratista, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.
3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO		VALORES
Valor inicial		\$ 153.759.977,00
Valor adicionales		\$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado		\$ 0,00
Valor total		\$ 153.759.977,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta		\$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE
Valor total pagado o causado a la fecha		\$ 0,00
Subtotal a pagar contra la presente acta		\$ 153.759.977,00
Valor amortización contra la presente acta		\$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta		\$ 153.759.977,00
Valor a liberar por el municipio		\$ 0,00
Valor total ejecutado		\$ 153.759.977,00

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 228 de 2021 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y AUTOMAYOR S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

CUARTO: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 3 de 4

2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión, así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

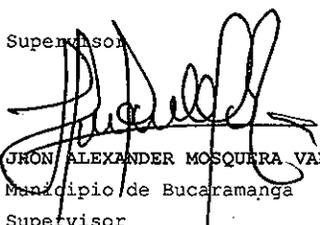
OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO : La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiéndose que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

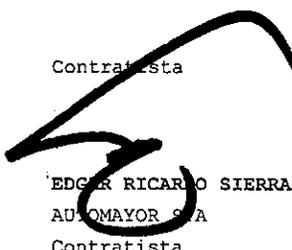
DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 10 de Diciembre de 2021..

Supervisor


JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista


EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
AUMAYOR S.A
Contratista

Ordenador de Gasto


JENNY MELISSA FRANCO GARCÍA
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) del Interior

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-084

Versión: 1.0

Fecha: MAYO-15-2020

Página: 4 de 4

Elaboró: DIEGO FERNANDO MERA SARAVIA 

Revisó: JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS





ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-082

Versión: 3.0

Fecha: JULIO-12-2021

Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO						
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR					
ACTA No.	1					
FECHA DEL ACTA	10/12/2021					
No. DE CONTRATO Y FECHA	228 - 10/09/2021					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA EXPEDIDA POR COLOMBIA					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0					
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTANDER CON SEDE EN BUCARAMANGA Y COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA					
CONTRATISTA	NOMBRE	AUTOMAYOR S.A				
	C.C./NIT	860034604				
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ				
	C.C./NIT	19219805				
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	JENNY MELISSA FRANCO GARCÍA				
	CARGO	Secretario (a) del Interior				
	C.C.	1098660111				
SUPERVISOR	NOMBRE:	JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS				
	C.C./NIT:	91529186				
VALOR DEL CONTRATO	\$ 153.759.977,00					
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00					
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00					
CDP	NÚMERO:	3866				
	FECHA:	25/08/2021				
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica				
	FECHA:	No Aplica				
RP	NÚMERO:	5272				
	FECHA:	13/09/2021				
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica				
	FECHA:	No Aplica				
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	13/09/2021				
	Fecha de Finalización	24/12/2021				
	Nueva Fecha Terminación	No Aplica				
	Duración	3 MESES 15 DÍAS				
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.:	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final	
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Tipo de Modificación	No.:	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
	Otras Modificaciones	No.:	Fecha de la modificación	Observaciones		
	Cesión/OtroSi/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	ASEGURADORA	AMPARO	No. Póliza	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	62-44-101014167	Desde:	Hasta:	\$ 15.375.997,70
		CALIDAD DE SERVICIO	62-44-101014167	10/09/2021	24/12/2023	\$ 7.687.998,85
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	62-44-101014167	10/09/2021	24/12/2023	\$ 15.375.997,70



ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-082

Versión: 3.0

Fecha: JULIO-12-2021

Página: 2 de 3

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	13/09/2021		
DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO			
PERIODO DE COBRO	DESDE: 13/09/2021 HASTA: 30/11/2021		
VALOR A COBRAR	\$ 153.759.977,00		
ANTICIPO AMORTIZADO	0.00 % Valor a amortizar: \$ 0,00		
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN	Nro. PLANILLA INTEGRADA
	N/A	02/11/2021	N/A
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
	Ver certificación anexa	Ver certificación anexa	Ver certificación anexa
	VR PAGADO \$	VR PAGADO \$	VR PAGADO \$

CONSTANCIAS

- En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor, y por la otra EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ quien actúa en nombre y representación de AUTOMAYOR S.A, con el fin de entregar y recibir el informe de avance de ejecución del Contrato.
- El revisor fiscal de la empresa AUTOMAYOR S.A certifica que se encuentran al día en el pago de seguridad social y parafiscales, igualmente se anexa planilla de pago.
- El Contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales, las cuales fueron aprobadas por el Supervisor.
- El Supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor ejecutado en la presente acta:	1	\$ 153.759.977,00
Valor IVA:		\$ 21.739.204,13
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado		\$ 0,00
Valor bruto ejecutado a pagar		\$ 132.020.772,87

- Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	Nº	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502100570843	\$ 3.000,00
ORDENANZA 012	2502100570843	\$ 300,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 10 de Diciembre de 2021.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DEL
CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-082

Versión: 3.0

Fecha: JULIO-12-2021

Página: 3 de 3

Supervisor

JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS

Municipio de Bucaramanga

Supervisor

Contratista

EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

AUTOMAYOR S.A.

Contratista

Elaboró: DIEGO FERNANDO MERA SARAVIA

Revisó: JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf: 16346550

FACTURA DE VENTA

FNE 3069

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 2001 al 4000
RES. 18763002436165 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 19-10-2021
Vencimiento: 18-12-2021

VENDIDO A				
NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO BUCARAMANGA SECRETARIA DEL INTERIOR email: mduran@automayor.com.co	890201222	CALLE 35 10 -43		

VEHÍCULO				
MARCA CHEVROLET	MODELO COLORADO LS CC AC 2.8 4P 4X4 TM	COLOR BLANCO NIEBLA		
CLASE CAMIONETA	SERIE 9BG148DK0NC426402	CHASIS/MIN 9BG148DK0NC426402	TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA	
MANIFIESTO 482021000622791	FECHA MANIFIESTO 11-10-2021	ADUANA DE	MOTOR LWN F212521086	
CAPACIDAD 5	CAPACIDAD UNIDADES PASAJEROS	CILINDRAJE 2776	AÑO 2022	PLAN MAYOR 9111294908

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
CAMIONETA COLORADO LS

VALOR DEL VEHICULO	89,819,527.56
IVA 19%	17,065,710.24
IMPOG CONSUMO 3%	7,185,562.20
SUBTOTAL	0.00
OTROS GASTOS DE CONTRATACION	0.00
TOTAL	114,070,800.00

ESTE VEHICULO NUEVO TIENE LA GARANTÍA DE GENERAL MOTORS COLMOTORES DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE GARANTÍA QUE RECIBE EL COMPRADOR

ESTE VEHICULO CUMPLE LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0062 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.993 (INTRA), LA RESOLUCIÓN 2002 DEL 5 DE DICIEMBRE D 1.991 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.
ART. 11,12,13 Y 29 DEL DECRETO 3466 DE 1982 Y CIRCULAR 09/01 DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y LAS DISPOSICIONES QUE MODIFIQUEN O ADICIONEN

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



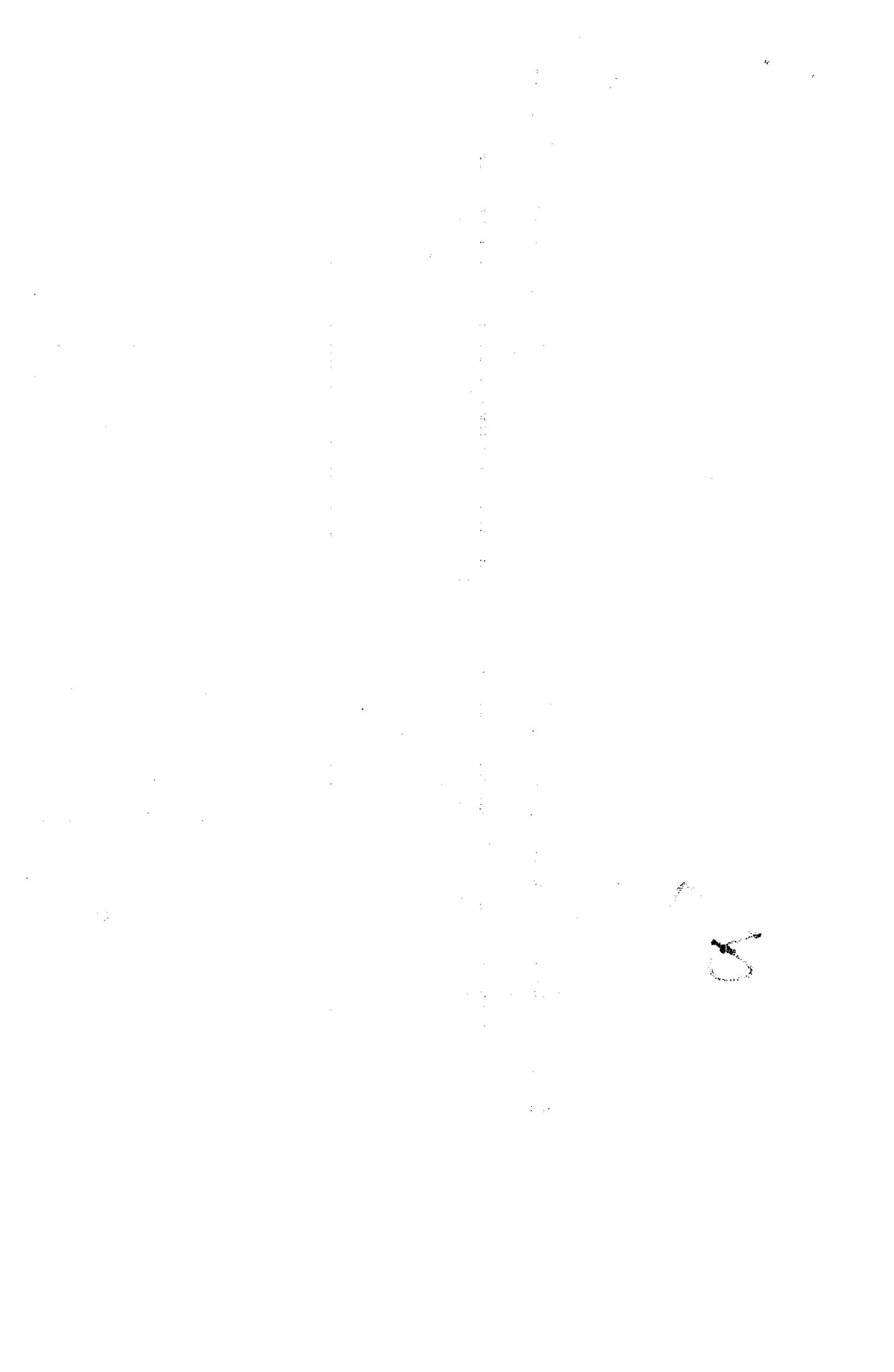
CUFE: 0405786e7d8d8c0bd7ed5d66dc43b82e9fceb21e9eeb95af471ee1dc906b3ce120ac2c9998886a292a116915ab85

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

CONCESIONARIO AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf:16346550

FACTURA DE VENTA

FOE 2567

Código

Fecha Factura: 19-10-2021
Vencimiento: 18-12-2021

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO BUCARAMANGA SECRETARIA DEL INTERIOR email: mduran@automayor.com.co	890201222	CALLE 35 10 -43	BUCARAMANGA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal
ACCADE19	ACCESORIOS Y ADECUACIONES	1.00	18,994,327.00	18,994,327.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
ADECUACIONES Y ACCESORIOS OC 75768 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LS)

SUBTOTAL
18,994,327.00

IVA 19%
3,608,922.00

TOTAL
22,603,249.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicasde-privacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: bca0ce38fa4818d2a3622c39857eb8cb1872cc48d8f6283dd87694e19640c3f5ac2c4c2ec8ad61f00177375a9ef5ff

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O N T.

CONCESIONARIO AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf:16346550

FACTURA DE VENTA

FOE 2576

Código

Fecha Factura: 19-10-2021
Vencimiento: 18-12-2021

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO BUCARAMANGA SECRETARIA DEL INTERIOR email: mduran@automayor.com.co	890201222	CALLE 35 10 -43	BUCARAMANGA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
EA82519	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS	1.00	5,603,013.45	5,603,013.45

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO OC 75768 (1 COLORADO LS)

SUETOTAL
5,603,013.45

IVA 19%
1,064,572.55

TOTAL
6,667,586.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICADepRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: e5e29b846e5901b05e2159bf8e633b96e11b4f17da43714d2bf562df229384bd54aa338fa4ac746246f54cd0e936e264

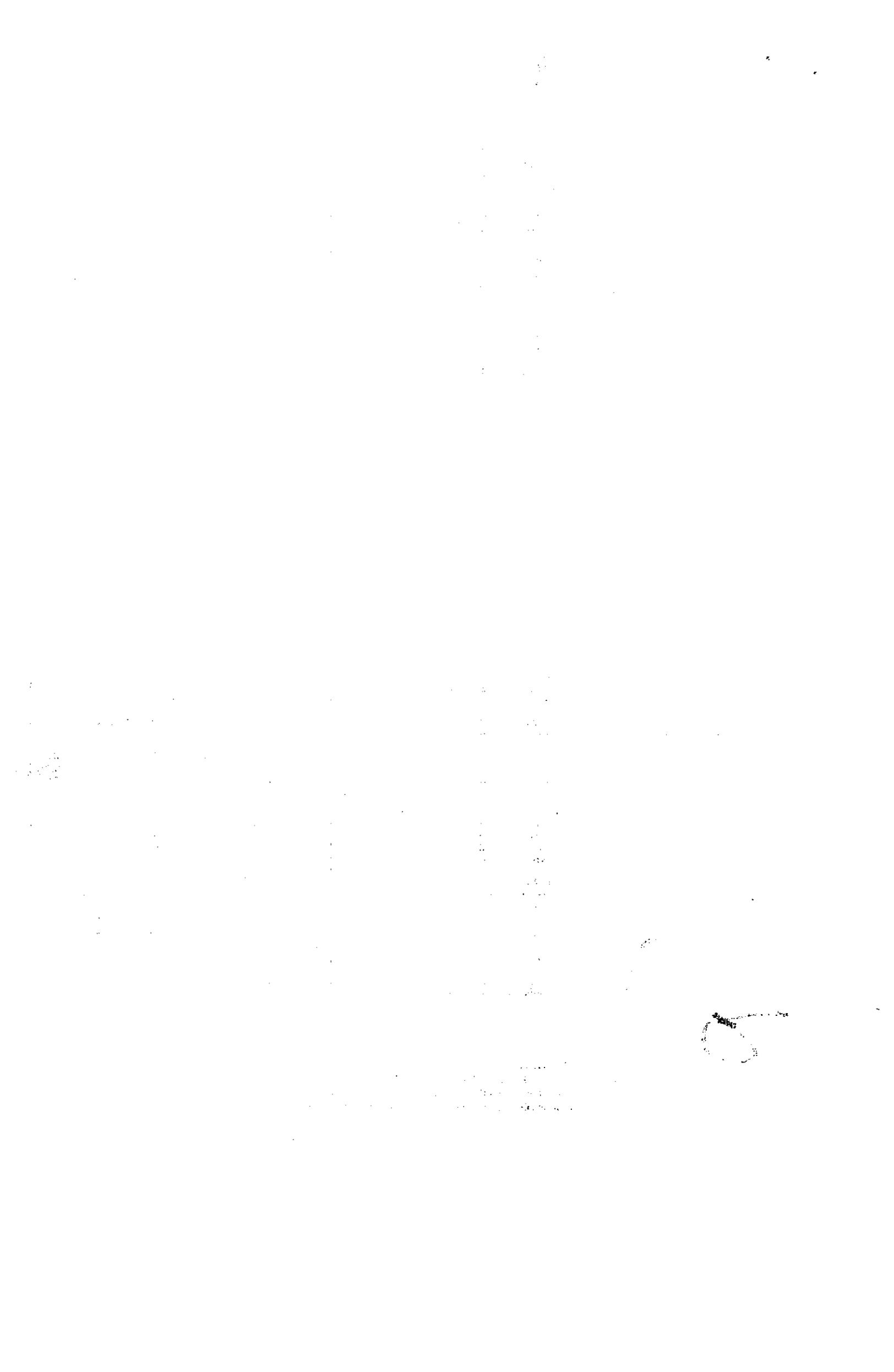
Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO

Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab



AUTOMAYOR S.A.

Una Decisión Responsable



860034604

SOMOS RETENEDORES DE IVA RESOLUCIÓN 000041 DE 30.01.14 - CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
Telf:16346550

FACTURA DE VENTA

FOE 2568

Código

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 2001 al 4000
RES. 18763002436941 del 2019-12-06 HASTA 2021-12-06

Fecha Factura: 19-10-2021
Vencimiento: 18-12-2021

VENDIDO A

NOMBRES	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO BUCARAMANGA SECRETARIA DEL INTERIOR email: mduran@automayor.com.co	890201222	CALLE 35 10 -43	BUCARAMANGA	

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
OTROSGC	OTROS GASTOS DE CONTRATACION	1.00	10,418,342.00	10,418,342.00

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

OTRSO GASTOS DE CONTRATACION " GRAVAMENES ADICIONALES"-OC 75768 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO LS)

SUBTOTAL

10,418,342.00

IVA 19%

TOTAL

10,418,342.00

YO, MANIFIESTO QUE ACEPTO Y AUTORIZO POR MEDIO DE LA PRESENTE AL CONCESIONARIO Y A GENERAL MOTORS (GM), SU MATRIZ, FILIALES, SUBSIDIARIAS, CONTROLADAS, Y VINCULADAS PARA QUE ALMACENEN (EN SERVIDORES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS), EMPLEEN, UTILICEN Y VERIFIQUEN DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS VOLUNTARIAMENTE. ESTA AUTORIZACIÓN COMPRENDE USO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LO APLICABLE EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y CON LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTENIDAS EN [HTTPS://WWW.CHEVROLET.COM.CO/POLITICASDE-PRIVACIDAD.HTML](https://www.chevrolet.com.co/politicadeprivacidad.html), CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CLARA, SUFICIENTE Y VERAZ.



CUFE: f22f6b0f4d2804140749c8145066742dce4852ab0b5fc092dba77fff7219e5f57498c448d66356d3629ca070e84777de

Vendedor

Firma y Sello del Comprador

C.C.O.NIT.

CONCESIONARIO
AUTORIZADO



Carrera 14 No. 81-19 Oficina 205 - Bogotá, D.C. - Colombia - PBX: 6346550
E-mail: automayor@automayor.com.co - www.automayor.com.co
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

5

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502100570843

Contribuyente

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

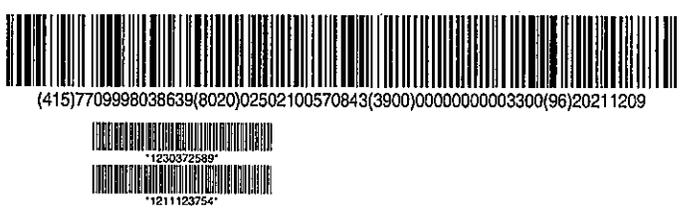
PRO HOSPITAL \$3.000

Total \$3.000
Ordenanza 012 \$300

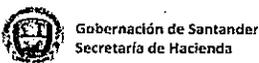
Total a Pagar \$3.300

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 860034604

Nombre AUTOMAYOR S.A.
Dirección
Municipio Teléfono
Departamento SANTANDER



Fecha de Expedición 3/12/2021 3:02:47 p. m. Fecha Límite de Pago 2021/12/09
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA



Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502100570843



PRO HOSPITAL \$3.000

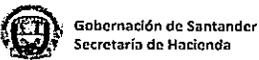
Trámite

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. N.I. Número: 860034604
Nombre: AUTOMAYOR S.A.
Dirección: Teléfono:

Total \$3.000
Ordenanza 012 \$300
Total a Pagar \$3.300



Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502100570843

SYC

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

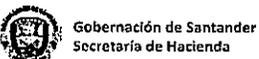
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Total a Pagar \$3.300

Fecha de Expedición 3/12/2021 3:02:47 p. m. Fecha Límite de Pago 2021/12/09

PRO HOSPITAL \$3.000

Total \$3.000
Ordenanza 012 \$300



Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502100570843

Gobernación

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

PRO HOSPITAL \$3.000

Total \$3.000
Ordenanza 012 \$300

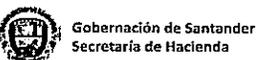
Total a Pagar \$3.300

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 860034604

Nombre AUTOMAYOR S.A.
Dirección Teléfono
Municipio Departamento SANTANDER



Fecha de Expedición 3/12/2021 3:02:47 p. m.
Fecha Límite de Pago 2021/12/09



Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502100570843

Banco

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 860034604

Nombre AUTOMAYOR S.A.
Dirección Teléfono
Municipio Departamento SANTANDER



Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA



Fecha de Expedición 3/12/2021 3:02:47 p. m.

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total a Pagar \$3.300

PRO HOSPITAL \$3.000
Ordenanza 012 \$300

	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Código: F-GJ-1140-238,37-009
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA
No. 75768 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Supervisor (a)
JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS
Cargo: Técnico Operativo

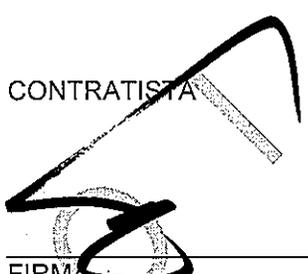
Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 13 de SEPTIEMBRE de 2021 y el 30 de NOVIEMBRE de 2021, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	AUTOMAYOR S.A
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DEL INTERIOR
FECHA DE PRESENTACIÓN	10 DIC 2021
NÚMERO DE INFORME	1

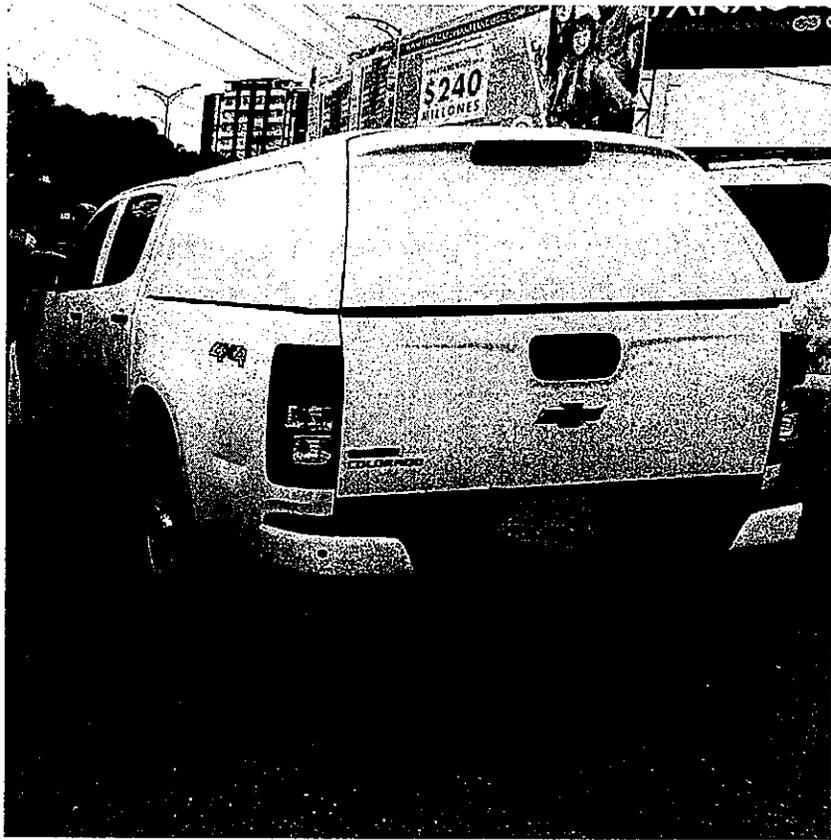
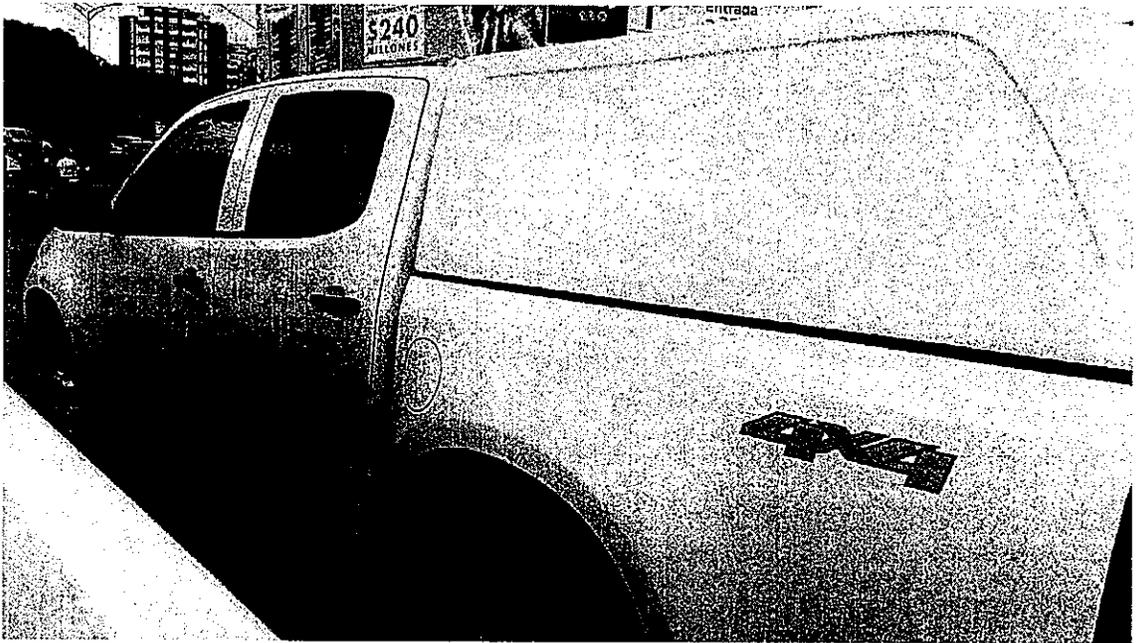
GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Entregar de 1 camioneta Chevrolet Colorado con matrícula, soat y accesorios requeridos por la Fiscalía General de la Nación el cual se entregará en las instalaciones de la Alcaldía.	Entrega de 1 camioneta Chevrolet Colorado en las instalaciones de la Alcaldía	1 camioneta	Se anexa acta de entrega la cual reposará en la carpeta original

CONTRATISTA


FIRM
EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
AUTOMAYOR S.A.
860.034.604







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10024572484

PLACA GDU481	MARCA CHEVROLET	LÍNEA COLORADO	MODELO 2022
CILINDRADA CC 2.776	COLOR BLANCO NIEBLA	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR LWN F212521086	REG N	VIN 9BG148DK0NC426402	
NÚMERO DE SERIE 9BG148DK0NC426402	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9BG148DK0NC426402	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECC		IDENTIFICACIÓN NIT 800187569	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE *****
POTENCIA HP
197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

482021000622791

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
1 11/10/2021 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTD. FECHA VENCIMIENTO
23/11/2021 23/11/2021 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT01008586586

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2021	10	26	2021	10	27	2022	10	26	



ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA 81099839 - 604982022	PLACA No. GDU481	CLASE DE VEHÍCULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 2776	MODELO 2022
--	----------------------------	---	----------------------------	----------------------------------	-----------------------

PASAJEROS 5	MARCA CHEVROLET	CARROCERÍA DOBLE CABINA
LÍNEA VEHÍCULO COLORADO		

No. MOTOR LWNF212521086	No. CHASIS ó No. SERIE 9BG148DK0NC426402	No. VIN 9BG148DK0NC426402	CAPACIDAD TON. 0,00
-----------------------------------	--	-------------------------------------	-------------------------------

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR FISCALIA GENERAL DE LA NACION	TELÉFONO DEL TOMADOR 65222222	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 800187569	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
---	---	---	--	---

CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80001151	No. FORMULARIO 81099839	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001
--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
23	\$ 542.300	\$ 271.150	\$ 1.800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

TOTAL A PAGAR

\$ 815.250

FIRMA AUTORIZADA

CLUB TU BENEFICIO MUNDIAL

¡Ahora que estás a salvo! Ingresar al Club Tu Beneficio Mundial y disfruta descuentos y promociones de manera ilimitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ¡a disfrutar por montón en www.tubeneficiomundial.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en <https://www.segurosmondial.com.co/media/PoliticaProtecciondeDatosPersonales2018.pdf> para las finalidades y bajo los procedimientos que allí se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar, y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.segurosmondial.com.co/soycliente

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2021.10.26 11:08:54 -05:00

seguros
mundial[®]
tu compañía siempre

Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
deben ser una realidad



SOAT



Accidentes Personales



Arriendos



Disfruta Tranquilo



Conduce Tranquilo



Vida



Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES
CORPORATIVAS



Cumplimiento



Judiciales



Ingeniería



RCE Transporte Público de Pasajeros



Crédito



Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:
327 47 12/13

Nacional:
018000 111 935



www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial



 Alcaldía de Bucaramanga	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140-238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio-29-2017
		Página 1 de 1

ORDEN DE COMPRA No. 75768 con objeto ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTANDER CON SEDE EN BUCARAMANGA Y COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. del 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA DE PRESENTACIÓN	10 DIC 2021
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	1

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTANDER CON SEDE EN BUCARAMANGA Y COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, efectuado por el contratista AUTOMAYOR S.A, identificado con NIT No. 860.034.604 y en su representación legal EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ identificado con cedula No. 19.219.805 se ejecutó entre el 13 de SEPTIEMBRE de 2021 y el 30 de NOVIEMBRE de 2021, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 9425401405, 9426445850 y 9427778902 corresponden a la orden de compra No. 75768 del 10 de SEPTIEMBRE de 2021 "

Se firma a los 10 DIC 2021.

En constancia lo anterior,



JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS
 SUPERVISOR
 Cédula: 91.529.186
 Cargo: Técnico Operativo



EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Código: F-INV-8500-238,37-003

Versión: 0.0

Fecha Aprobación: Octubre-26-2017

Página 1 de 1

Proveedor: Automayor S.A
 C.C. o Nit: 860034604
 Correo electrónico:
 Contrato: 75768
 Fecha de contrato: 10/09/2021
 Secretaria/ Oficina: Secretaría del Interior

Fecha de evaluación:

Día	Mes	Año
10	12	20

Los siguientes son los criterios para realizar la evaluación y/o re-evaluación del proveedor una vez ejecutado el contrato y entregados los bienes a entera satisfacción

COMPRAS Y/O SUMINISTROS		CUMPLE	NO CUMPLE
Calidad del producto y/o servicio	*Cumplió con las especificaciones técnicas y de funcionalidad requeridas de acuerdo al contrato	X	
	*Logística: contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	X	
	*Durante la ejecución del contrato contó con personal técnico calificado para cumplir las actividades propias del servicio	X	
	*Equipos y herramientas: se contó con los equipos y herramientas adecuados para las tareas propias de la ejecución del servicio	X	
	* Los productos entregados estaban en buenas condiciones físicas y su apariencia satisface las expectativas	X	
Cumplimiento en los tiempos de entrega	*La entrega se realizó en los tiempos pactados en el contrato	X	
Cumplimiento en cantidad	*Cumplió con la entrega total de las cantidades solicitadas en los tiempos dados	X	
Requerimientos del supervisor	* Dió respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X	
	* Es oportuna la respuesta a los requerimientos realizados	X	
	* Las garantías del producto fueron atendidas satisfactoriamente	X	

Observaciones:

Firma Supervisor que realiza la evaluación:

Nombre: Jhon Alexander Mosquera Vanegas
Cargo: Técnico Operativo

Nota: En caso de no aplicar parcial o totalmente alguno de los numerales a evaluar favor omitir diligenciar la casilla correspondiente.

Copia



ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION DE BIENES MUEBLES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS

Código: F-INV-8500-238,37-002

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Octubre -26-2017

Página 1 de 1

10 DIC 2021

En Bucaramanga a los 10 de Diciembre de 2021, se reunieron los señores: DRA. CARMEN SOFIA AYALA GUARIN identificada con cédula de ciudadanía 63.367.896 DE BUCARAMANGA en calidad SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER CON NIT 800.187.569-3, JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía N° 91.529.186, en calidad de SUPERVISOR de la orden de compra 75768, y el señor EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.219.805 Representante Legal de la empresa AUTOMAYOR S.A, se reunieron con el fin de verificar la ENTREGA Y RECIBIDO de lo que se detalla a continuación con destino al FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

DETALLE DE BIENES		
BIENES	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Camioneta Chevrolet Colorado Motor: LWN F212521086, CHASIS: 9BG148DK0NC426402 Modelo 2022 Placas: GDU-481 – Licencia de Tránsito N° 10024572484 Con fecha de Expedición 23/11/2021 y SOAT Color Blanco.	1	\$ 153.759.977
GRAN TOTAL		\$ 153.759.977

OBSERVACIONES: Se realiza entrega dando cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas por la Fiscalía General de la Nación.

Verificado lo anteriormente descrito, se deja Constancia que los bienes detallados se recibieron a SATISFACCION y en constancia se firma por los que en ésta intervinieron.


REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ
AUTOMAYOR S.A
Quien Entrega


FIRMA SERVIDOR PÚBLICO
Nombre: DRA. CARMEN SOFIA AYALA GUARIN,
63.367.896 DE BUCARAMANGA
SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL
Quien Recibe

FISCALIA


FIRMA SUPERVISOR
Nombre: JHON ALEXANDER MOSQUERA VANEGAS
Cargo: TECNICO OPERATIVO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and that the system is regularly updated.

3. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

4. This section describes the different types of data that can be collected and how they are used.

5. The third part of the document discusses the various methods used to analyze data and the results of these analyses.

6. This section describes the different types of analysis that can be performed and the results of these analyses.

7. The final part of the document discusses the various methods used to present the results of the analysis.

8. This section describes the different types of presentation that can be used and the results of these presentations.